

Citas al azar

DECLARACIONES REFERENTES AL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES

Presidente Lyndon B. Johnson, ONU-AG(XXII), 12 de junio de 1968:

"Creo que este Tratado puede conducir a nuevas medidas que obstaculizarán la continuación de la insensata carrera de armamentos. Creo que esto puede dar al mundo un tiempo precioso para protegerse contra el desastre final, y, si mi confianza es bien fundada, como creo, este Tratado merecerá pasar a la historia como el paso más importante hacia la paz desde la fundación de las Naciones Unidas."

Sr. Alexei Kosygin, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, en el acto de la firma del TNP, el 1 de julio de 1968:

"La firma, en el día de hoy, del Tratado por un gran número de Estados es prueba convincente de que éstos pueden resolver de manera aceptable para todos los complicados problemas internacionales, de importancia vital para la humanidad. La preparación del Tratado ha exigido grandes esfuerzos y prolongadas conversaciones en las que han tomado parte Estados de sistemas sociales distintos, países nucleares y no nucleares, grandes y pequeños, adelantados y en desarrollo. El Tratado recoge gran número de sugerencias y propuestas presentadas por los Estados y tiene en cuenta las distintas actitudes ante el problema de la no proliferación, coincidiendo los Estados que lo han aprobado en un punto fundamental: la necesidad de impedir la difusión de las armas nucleares."

Primer Ministro Harold Wilson, Reino Unido, en el acto de la firma del TNP, el 1 de julio de 1968:

"Este Tratado no se debe al mero esfuerzo de dos o tres naciones; si existe es porque interpreta y consagra el universal y profundo deseo de paz y seguridad que tiene toda la humanidad. Todos los Gobiernos, cuyos representantes lo apoyaron en la Asamblea General de las Naciones Unidas y votaron por la resolución, pueden con razón sentirse artífices del Tratado que hoy firmamos; los numerosos representantes que asisten a este acto se honran en evidenciar su adhesión y la de sus Gobiernos al Tratado, suscribiéndolo en el mismo día que queda abierto a la firma."

Kurt Waldheim, representante de Austria ante las Naciones Unidas, ONU-AG(XXII), 11 de octubre de 1968:

"Ya hemos expresado en ocasiones anteriores nuestra opinión de que el Tratado sobre la no proliferación no ha establecido aún el verdadero equilibrio de obligaciones entre los países nucleares y los no nucleares, y de que no debe considerarse como un fin en sí mismo, sino más bien como un punto de partida para nuevas medidas de desarme, y como un paso hacia el desarme general y completo. En el Artículo VI del Tratado, las Potencias nucleares han aceptado un claro compromiso en este sentido. Esperamos sinceramente que este proceso se ponga en marcha cuanto antes, y que produzca resultados concretos."

U Thant Secretario General de las Naciones Unidas, en el Prólogo a la publicación de la ONU "Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares", 1969:

"La feliz conclusión del Tratado fué la culminación de diez años de esfuerzos realizados en las Naciones Unidas y en la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Las negociaciones resultaron complicadas debido a que el Tratado afectaba a los intereses más delicados de los países, entre ellos los relativos a su seguridad. De todos modos, una gran mayoría de países, tanto poseedores como no poseedores de armas nucleares, expresaron con toda claridad que el Tratado refleja sus esfuerzos comunes por impedir el azote de una guerra nuclear.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, sin duda el acuerdo internacional más importante en el campo del desarme desde que se inició la era nuclear, puede ser aclamado con toda justicia como un éxito principal en favor de la causa de la paz."

Lord Lothian, Reino Unido, Primera Comisión de las Naciones Unidas, el 17 de noviembre de 1971:

"El Tratado constituye ahora una medida probada de control de armamentos. Quienes solicitan otras medidas de desarme de mayor alcance, primeramente deben asegurar que los acuerdos con que ya contamos sean globales y, consecuentemente, plenamente eficaces."

Secretario de Estado Henry Kissinger, Estados Unidos de América, ONU-AG(XXIX), 23 de septiembre de 1974:

"El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que esta Asamblea ha aprobado, merece constante apoyo. El Tratado estipula no sólo el compromiso general de limitar la proliferación de las armas nucleares sino también las obligaciones concretas de aceptar y aplicar las salvaguardias del OIEA y de controlar las transmisiones de materiales nucleares."

Ministro de Relaciones Exteriores Andrei Gromyko, Unión Soviética, ONU-AG(XXIX), 24 de septiembre de 1974:

"... una limitación a la proliferación territorial de los armamentos. Este es el propósito del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que ha demostrado su eficacia. Somos partidarios de aprovechar al máximo las posibilidades que brinda el Tratado y de aumentar el número de Estados Partes en él. El objetivo es hacer este Tratado universal."

Sr. J. Scali, Estados Unidos de América, ONU-AG(XXIX), 5 de noviembre de 1974:

"En su mensaje a la reciente Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica el Presidente Ford manifestó que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares era "uno de los pilares de la política exterior de los Estados Unidos"."

Dr. Sigvard Eklund, Director General del OIEA, ONU-AG(XXIX), 15 de noviembre de 1974:

"La importancia de mantener el impetu cobrado por el TNP no es solo para evitar una mayor proliferación de las armas nucleares, por necesario que esto pueda ser para las perspectivas de paz a largo plazo. El Tratado representa un paso importante en el camino hacia el control de armamentos y hacia el desarme, pero no es más que un paso. El Tratado es como un puente que hay que cruzar antes de poder adoptar medidas de mayor alcance en materia de desarme. Los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado, al aceptar la verificación internacional, han dado un ejemplo que ha de ser imitado en escala más amplia si hemos de aproximarnos a las metas que todos los países dicen perseguir para lograr "la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana", el "desarme nuclear" y el "desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional".
(Resolución 2373(XXII) de la Asamblea General, anexo, artículo VI)"

Junta de Gobernadores

Presidente: Profesor Neno Ivanchev (Bulgaria)
Vicepresidentes: Excmo. Sr. Dej Talabhat (Tailandia)
Profesor Malu wa Kalenga (Zaire)

ESTADOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBERNADORES (1974-1975)

Alemania, República Federal de	Pakistán
Argentina	Perú
Australia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Brasil	República de Corea
Bulgaria	República del Zaire
Canadá	República Democrática Alemana
Costa Rica	Sudáfrica
España	Sudán
Estados Unidos de América	Suecia
Filipinas	Suiza
Francia	Tailandia
Gabón	Turquía
Hungría	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
India	Uruguay
Irak	Venezuela
Irán	Zambia
Italia	
Japón	